



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 041/SO/26-03-2026

QUE PRESENTA LA MTRA. AZUCENA CAYETANO SOLANO, EN SU CALIDAD DE CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DE SU ENCARGO.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2019, mediante acuerdo INE/CG94/2019, entre otras determinaciones, aprobó la designación de la ciudadana Azucena Cayetano Solano como Consejera Electoral del órgano superior de dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por un periodo de siete años. En ese contexto, el 22 de marzo de 2019 rindió la protesta de ley ante el Pleno del Consejo General de este Instituto.

En atención a lo anterior, y con fundamento en las atribuciones previstas en los artículos 189 y 190 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la referida Consejera Electoral estima procedente rendir un informe al Consejo General respecto de las actividades realizadas durante el ejercicio de su encargo, como un ejercicio de rendición de cuentas, transparencia y máxima publicidad en el desempeño de la función electoral, en términos del anexo que se adjunta al presente informe.

Lo que se informa al pleno de este Consejo General para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 26 de marzo de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.